DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE RECTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CD Nº 18 / 2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD", ID Nº 321.436.-

En la ciudad de Asunción, a los **Cinco** días del mes de **julio** de **Dos mil Dieciocho**, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la RECTIFICACIÓN del Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 06/04/2017, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD", ID Nº 321.436**, convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones, dependiente del **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 23 de febrero de 2.017.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según MEMORÁNDUM D.C.M. N° 044/17 de fecha 23 de febrero de 2017, firmada por la Coordinadora General Sra. Dolores Miracca Fleitas, de la D.G.O.C.:

- ✓ **Abg. Christian Ríos, representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.**
- ✓ **Lic. Patricia Ramírez, representante del Departamento de Compras Menores de la DGOC – M.S.P.B.S.**

Que, a través de Memorándum D.G.O.C. N° 426/18, de fecha 02 de mayo de 2018, la Dirección General Operativa de Contrataciones, procede a consultar a través de Nota remitidas a las firmas DATA LAB S.A., DOCUNET S.A. y MICROTEK de Gustavo Rojas, sobre la suscripción del respectivo contrato, en el mismo la Dirección manifiesta lo siguiente: ***"Conforme a las notas remitidas a los diferentes oferentes, se informa que solamente la firma DATA LAB S.A. manifestó su visto bueno en cuanto continuar con el proceso de adjudicación para la suscripción del contrato, según nota de fecha 27 de abril de 2018. Por lo cual se solicita la Ratificación a través de Resolución. En cuanto a la firma Docunet S.A., según nota de fecha 20 de abril de 2018, manifiesta que su oferta ya no se encuentra vigente, por lo cual ya no suscribirían el contrato. Y respecto a la firma Microtek de Gustavo Rojas, ya no recibieron la Nota D.G.O.C. N°713/2018 y verbalmente informaron que ya no tienen intensión de suscribir el contrato."(Sic.)***

Que, respecto a la firma MICROTEK de Gustavo Rojas, la misma presenta una nota ante la Dirección General Operativa de Contrataciones en fecha 18/06/18, en la cual finalmente manifiesta su debida conformidad para la suscripción del respectivo contrato.

Que, según lo manifestado por la Asesoría Jurídica, a través de Memorándum (A.J.) – DGOC N° 251/18, textualmente menciona que: ***"…se remitan los antecedentes a la comisión evaluadora, a los efectos que la misma emita un informe sobre la cuestión plantea. Que, se observa que la empresa MICROTEK aceptó mantener los precios ofertados originalmente,…Que, del análisis del expediente se infiere que la firma MICROTEK no compitió en precio con las demás sobre los ítems adjudicados a las firmas DOCUNET y DATALAB, por lo que, salvo mejor parecer del Comité Evaluador podría declararse desierto los ítems N°3 y 4 por medio de un informe Complementario en el cual se detalle la situación acaecida." (Sic.)***

- **RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

El comité ha procedido a analizar lo solicitado por la Asesoría Jurídica y tomando en cuenta lo manifestado por las firmas MICROTEK de Gustavo Rojas, DOCUNET y DATALAB, se procede a la reevaluación de las ofertas presentadas, mencionando que en el caso de las firmas: MICROTEK de Gustavo Rojas y DATALAB S.A., las mismas confirman estar de acuerdo con la suscripción de los respectivos contratos, y con la adjudicación recomendada en el informe de fecha de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 06/04/2017, que incluye a los ítems N°01, 03, 07, 08, 09, 10, 11 y 12, con respecto a la firma DOCUNET S.A., mencionamos que al ser consultada la misma sobre la suscripción del respectivo contrato correspondiente a su adjudicación la misma manifiesta que su oferta ya no se encuentra vigente motivo por el cual ya no lo suscribirían, el ítem adjudicado a la misma es el N°04, teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente se recomienda declarar desierto el mismo. Así como también los ítems N°02, 05 y 06.-

Consecuentemente, la recomendación de adjudicación queda rectificada de la siguiente manera:

Abog. Christian Ríos C.
Mat. 1.65[illegible]
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Patricia Y. Ramírez F.-

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Resumen de Recomendación por Empresa:

EMPRESA RECOMENDADA: MICROTEK de Gustavo Rojas.

R.U.C. Nº: 2373251 - 2.-

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL)	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 1102 - 85 A - NEGRO (ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO / NO COMPATIBLE / NO GENERICO / NO REMANUFACTURADO)	HP	JAPÓN	Unidad	Unidad	30	530.000	15.900.000
7	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL)	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET CP 1025 - 126A NEGRO (ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO / NO COMPATIBLE / NO GENERICO / NO REMANUFACTURADO)	HP	JAPÓN	Unidad	Unidad	15	355.000	5.325.000
8	44103103-002	TONER PARA IMPRESORA COLOR (ORIGINAL)	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET CP1025 - 126A MAGENTA (ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO / NO COMPATIBLE / NO GENERICO / NO REMANUFACTURADO)	HP	JAPÓN	Unidad	Unidad	15	355.000	5.325.000
9	44103103-002	TONER PARA IMPRESORA COLOR (ORIGINAL)	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET CP1025 - 126A AMARILLO (ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO / NO COMPATIBLE / NO GENERICO / NO REMANUFACTURADO)	HP	JAPÓN	Unidad	Unidad	15	355.000	5.325.000
10	44103103-002	TONER PARA IMPRESORA COLOR (ORIGINAL)	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET CP1025 - 126A CYAN (ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO / NO COMPATIBLE / NO GENERICO / NO REMANUFACTURADO)	HP	JAPÓN	Unidad	Unidad	15	355.000	5.325.000
11	44103112-001	CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL	CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL EPSON LX300 - 8750 NEGRO (ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO / NO COMPATIBLE / NO GENERICO / NO REMANUFACTURADO)	EPSON	JAPÓN	Unidad	Paquete	10	135.000	1.350.000
12	44103112-001	CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL	CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL EPSON LQ-590 - S015337 NEGRO (ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO / NO COMPATIBLE / NO GENERICO / NO REMANUFACTURADO)	EPSON	JAPÓN	Unidad	Paquete	30	220.000	6.600.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										**45.150.000**

MONTO TOTAL: Guaraníes Cuarenta y cinco millones ciento cincuenta mil.

Abog. Christian Ríos C.
Mat. 1.868
Asesoría Jurídica - D.G.O.C
M.S.P. y B.S.

Patricia Y. Ramírez F.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EMPRESA RECOMENDADA: DATA LAB. S.A.
R.U.C. Nº: 80030218 - 4.-

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
3	44103103-005	TONER PARA FOTOCOPIADORA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL)	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA - TK 137 - NEGRO (ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO / NO COMPATIBLE / NO GENERICO / NO REMANUFACTURADO)	KYOCERA	JAPÓN	Unidad	Unidad	15	477.000	7.155.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										**7.155.000**

MONTO TOTAL: Guaraníes Siete millones ciento cincuenta y cinco mil.

Abog. Christian Ríos C.
Mat. 13859
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Patricia Y. Ramírez F.

10. Conclusión

Este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS RECOMENDADOS	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
1- MICROTEK de Gustavo Rojas	01, 07, 08, 09, 10, 11 y 12.-	G. 45.150.000.-
2- DATA LAB S.A.	03.-	G. 7.155.000.-
MONTO TOTAL – I.V.A. INCLUIDO		G. 52.305.000.-

Ítems Declarados Desiertos: 02, 04, 05 y 06.-

Monto Total Recomendado (IVA Incluido): Guaraníes Cincuenta y dos millones trescientos cinco mil.-

Asimismo, se recomienda realizar los trámites administrativos correspondientes para un segundo llamado y solicitar un nuevo proceso, de los **Ítems Declarados Desiertos,** como así también la verificación de los precios referenciales y/o las especificaciones técnicas.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura de este Informe de Rectificación, es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abg. Christian Ríos
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Patricia Ramírez
DEPARTAMENTO COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES